

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº \_3 3 3 - 2 4

\$\\ \frac{1}{3} \\ \f

VISTO la Resolución N° CD-308/24 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa al Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Simple para la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que en dicha resolución, por un error material se consignó en forma equivocada la Carrera a la cual pertenece la asignatura Herramientas de la Investigación Científica Básica, siendo la correcta: Carrera de **MEDICINA** de esta Facultad.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en virtud y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº CD-308/24, que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS, D.N.I. Nº 36.047.862, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Simple para la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de

Carrier &



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



**RESOLUCION -D- Nº** 

333-24

Salta. Expediente Nº 12.067/23

Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

mcia mcia

> Mgs. SANDRAR. GASPARIM Secretaria de Asuntos Institucionales Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano

Faeultad de Ciencias de la Salud - UNSA